

ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL N° 007/2026 COMISIÓN ESPECIAL LEY PROVINCIAL N° 1466

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintitres (23) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 13.30 horas, se reúne la Comisión Especial creada por Ley Provincial N° 1466, con el objeto de continuar con los temas establecidos en la última reunión realizada, dejándose constancia que la presenta estaba llamada para el día 22 de junio a las 11,00 y que, por razones inherentes a las funciones de varios de los integrantes de la Comisión, debió ser reprogramada para el día de la fecha.

I. CONSTANCIA DE ASISTENCIA Y QUÓRUM:

Se deja constancia de las representaciones y modalidades de participación de los integrantes:

- **Por el Poder Legislativo:** La Legisladora María Victoria VUOTO, la Legisladora María Laura COLAZO y el Legislador Raúl VON DER THUSEN.
- **Por el Poder Judicial:** El señor Defensor ante el Superior Tribunal de Justicia, Dr. Jesús GONZÁLEZ SABER.
- **Por el Poder Ejecutivo:** El Dr. Gonzalo CARRILLO HERRERA.

Se inicia la reunión, en primer término, el Dr. Gonzalo Carrillo, representante del Poder Ejecutivo, informa a la Comisión que el gobierno provincial no dispone de los fondos presupuestarios en el ejercicio actual para poner en funcionamiento la Defensoría. Ante esto, la legisladora Victoria Vuoto aclaró que el concurso se realiza actualmente con la intención de que el organismo comience a operar el próximo año. Asimismo, señaló que los recursos necesarios para su financiamiento se debatirán durante el tratamiento del Proyecto de Ley de Presupuesto para el Ejercicio 2027, aclarando que los tiempos del concurso y la designación final del Defensor y sus tiempos están en cabeza del Poder Legislativo según artículo 7° de la Ley pcial 1466 y el artículo 3° de la Resolución de Cámara 193/24.

II. ORDEN DEL DÍA

- **Primero: Nota Ingresada por el Sr. Defensor de los Derechos de N.N.Y.A:** Se toma conocimiento de la nota del Sr. Jefe de Gabinete a cargo de la Defensoría de los Derechos N.N.Y. A, Sr. Sebastián Medina, a quien se solicitó formalmente su acompañamiento técnico y monitoreo activo a lo largo de las distintas instancias del concurso, entendiendo que la veeduría externa y el seguimiento por parte de un organismo de tal magnitud constituye una herramienta clave para garantizar la absoluta transparencia, objetividad y legitimidad del proceso electivo. Atento nuestra requisitoria nos manifiesta su agrado ante el inicio del proceso de Selección del Defensor/a de los derechos de NN Y A en nuestra Provincia poniéndose a disposición para formar parte en las instancias que se lo requiera.
- **Segundo: Examen escrito y audiencia Pública:** Se delibera sobre el temario sobre el cual debe elaborarse el examen escrito que los postulantes admitidos deberán rendir oportunamente. La Legisladora Vuoto eleva una propuesta de temario a considerar, acordando terminar de definirlo en la próxima reunión. Sobre la Audiencia Pública acuerdan elaborar un cronograma tentativo una vez se definan el temario y formato del examen escrito.
- **Tercero: Recurso de Reconsideración, Legisladora Natalia Graciana Flores:** La Comisión toma vista de la presentación escrita realizada en el día de la fecha por la Legisladora Natalia Graciana Flores, en la Mesa de Entradas de la Delegación de la Legislatura de la ciudad de Río Grande y, considerando el tenor de la misma se acuerda citar a la Legisladora para el día Jueves 25 del corriente mes y año a las 16,00 hs en el salón de Comisiones de la Legislatura Provincial, a los fines de poder responder de

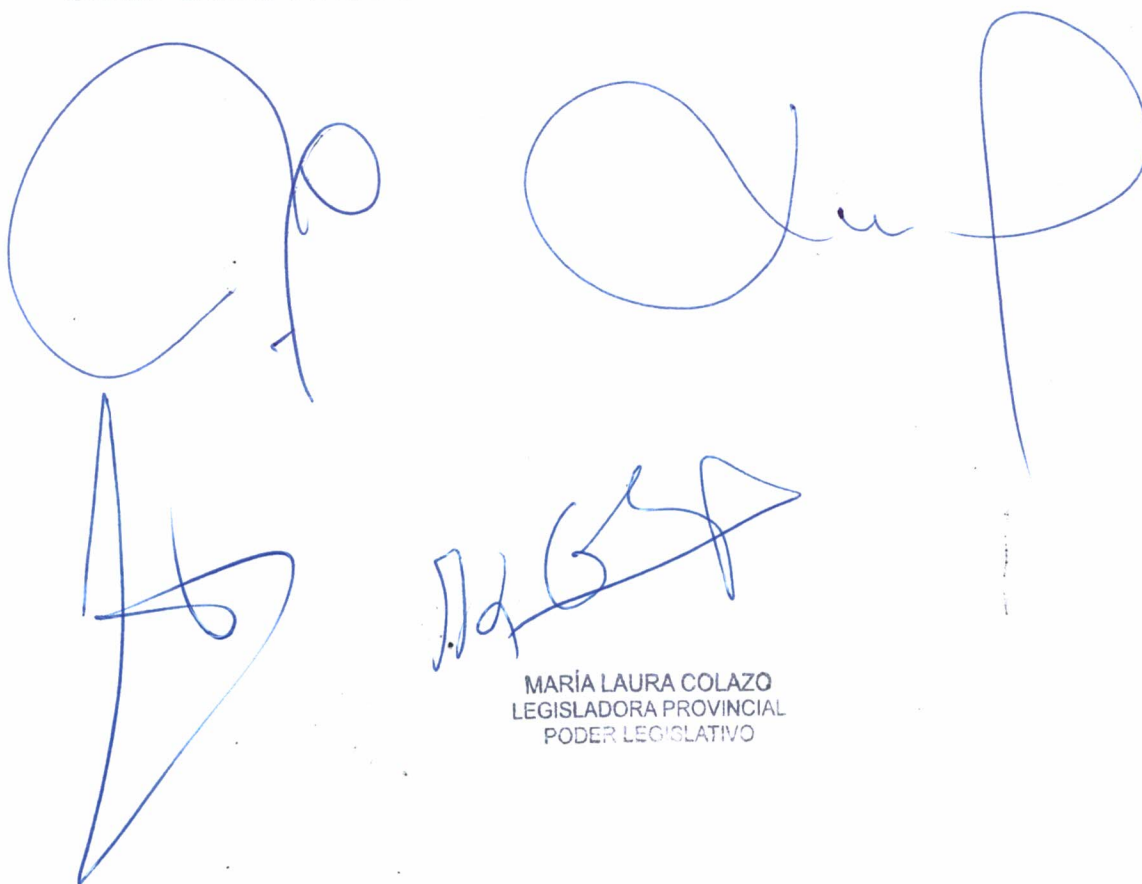
forma personal todas las inquietudes puestas de manifiesto, no obstante se deja constancia que se realizarán las contestaciones formales que dicha presentación requiere.

- **Cuarto: Notas de la Sra. Natalia DaFonseca y el Sr. Pablo Rojas:** Atento a los planteos formalizados por la Sra DaFonseca, planteos que también fueron realizados a través distintos medios públicos, se acuerda citar a la Sra. DaFonseca para jueves 23 del corriente mes y año a las 16,40 hs. en el Salón de Comisiones de la Legislatura Provincial, para atender sus reclamos de manera presencial. Del mismo modo se cita al Sr. Pablo Rojas quien realiza distintas observaciones, a las cuales se considera pertinente responder.

Se acuerda solicitar la presencia vía remota del titular de la Defensoría de los Derechos de N.N y A para la próxima reunión.

Sin más temas a tratar, la comisión acuerda volver a reunirse el día jueves 25 de junio del corriente año a las 15.30 hs en el Salón de Comisiones de la Legislatura Provincial, para determinar cronograma tentativo a seguir, fecha de Exámen Escrito, Temario y criterios de evaluación y posteriormente recibir a las personas que fueron citadas.

Siendo la hora 14.40 finaliza la reunión



MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO